



## LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

### CONVOCA A:

Los propietarios de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en todos los municipios de los Departamentos de Boyacá y Casanare, personas naturales o jurídicas, que estén interesados en integrar el Registro de parqueaderos autorizados para recibir vehículos inmovilizados en virtud de orden impartida por **Jueces de la República**, para la vigencia 2021, para que envíen su solicitud de inscripción junto a los documentos requeridos en el Artículo Segundo del Acuerdo 2586 de 2004 ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co.](http://www.ramajudicial.gov.co), en link, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja>, correspondiente al sitio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, y para dar mayor publicidad a los interesados adicionalmente se encuentra publicada en cartelera de los palacios de justicia de Tunja y Yopal, ubicadas en la carrera 9 No. 20-62 de Tunja y Carrera 14 No. 13.60 de Yopal.

El plazo máximo para presentación de documentos es el: **miércoles, 20 de enero de 2021 hasta las 5:00 de la tarde.**

**ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Proyectó: John Ricardo Vega Quintero  
Coordinador Área Administrativa